



Municipalidad Distrital de MATACOTO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 048-2024-MDM/A

Matacoto, 11 de marzo del 2024

VISTO:

El Informe N° 028-2024-MDM/ADUR, de fecha 11 de marzo del 2024, suscrito por el Ing. Dino Salazar Robles, Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, quien solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL BARRIO SANTO TORIBIO DEL DISTRITO DE MATACOTO – YUNGAY - ANCASH"**, y demás actuados;



CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, de la Ley de la reforma Constitucional, donde indica que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía y Administración, la misma que concurre con lo establecido en el artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 43 de la Ley N° 27972, señala que mediante las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, concordante con el numeral 6 del Artículo 20 del mismo cuerpo normativo que establece como una de las facultades del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas";

Que, mediante Informe N° 028-2024-MDM/ADUR, de fecha 11 de marzo del 2024, el Ing. Dino Salazar Robles, Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL BARRIO SANTO TORIBIO DEL DISTRITO DE MATACOTO – YUNGAY - ANCASH"**, que asciende a un monto de S/. 5'664,357.65 (Cinco Millones Seiscientos sesenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Siete con 65/100 soles), para ser ejecutado bajo la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo con las facultades establecidas en el inciso 06 del Art. 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

 PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO

 munimatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/U4267>

 975 048 594
943 396 280

 Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash

Municipalidad

Municipalidad Distrital de MATACOTO



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto denominado: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL BARRIO SANTO TORIBIO DEL DISTRITO DE MATACOTO – YUNGAY - ANCASH**, que asciende a un monto de **S/., 5'664,357.65** (Cinco Millones Seiscientos sesenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Siete con 65/100 soles), para ser ejecutado bajo la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 180 días calendario;

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
01	Costo Directo	3'894,897.12
02	Gastos Generales 8.5%	331,066.26
03	Utilidad 10%	389,489.71
04	Sub Total	4'615,453.09
05	IGV (18%)	830,781.56
06	Presupuesto de Obra	5'446,234.65
07	Supervisión	218,123.00
08	PRESUPUESTO DE FINANCIAMIENTO	S/., 5'664,357.65

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, el cumplimiento del presente acto resolutive al Área de Desarrollo Urbano y Rural.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Unidad Orgánica que tengan injerencia para el cumplimiento del presente acto resolutive.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO
ALCALDIA
Rober Fuentes Cordero
Perú, Rober Fuentes Cordero
DNI N° 33332605
ALCALDE

PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO

munimatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/14267>

975 048 594
943 396 280



Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash